

DECLARACIÓN N.º 48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de transformar, mediante el Decreto de Facultades Delegadas N° 116/2025, en una Sociedad Anónima al Banco de la Nación Argentina. Esta medida vulnera las atribuciones exclusivas del Congreso de la Nación y las limitaciones que se imponen al Poder Ejecutivo en materia de facultades delegadas. Esta decisión abre el camino de privatización del principal banco público del país, afectando directamente a productores, PyMEs y ciudadanos que utilizan sus servicios para el desarrollo de actividades económicas. En este proceso han decidido difundir información falsa sobre las Tasas Municipales para desprestigiar al Banco y los gobiernos locales, como es el caso de San José de Feliciano.

Sala de Sesiones. Paraná, 26 de febrero de 2025.



Julia Garioni Orsuza
Secretaria

Cámara de Diputados de E. Ríos



Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. MORENO

EXP. N° 27943

